



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**  
Fecha de expedición: 10/06/2021 - 10:00:58  
Recibo No. 8797753, Valor: 0  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: CT417B1EFF

-----  
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web [www.camarabaq.org.co](http://www.camarabaq.org.co), en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.  
-----

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.  
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

### C E R T I F I C A

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:  
BLASTINGMAR S.A.S  
Sigla:  
Nit: 800.031.797 - 6  
Domicilio Principal: Puerto colombia  
Matrícula No.: 109.703  
Fecha de matrícula: 06/05/1988  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación de la matrícula: 30/03/2021  
Activos totales: \$44.111.526.249,00  
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

#### UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 24 No 1 A - 24 OF 1701 ED BC Empresarial  
Municipio: Puerto colombia - Atlantico  
Correo electrónico: [notificaciones.bmr@blastingmar.com.co](mailto:notificaciones.bmr@blastingmar.com.co)  
Teléfono comercial 1: 3853980  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 24 No 1 A - 24 OF 1701 ED BC Empresarial  
Municipio: Puerto colombia - Atlantico  
Correo electrónico de notificación: [notificaciones.bmr@blastingmar.com.co](mailto:notificaciones.bmr@blastingmar.com.co)  
Teléfono para notificación 1: 3853980  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

#### CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 1.096 del 26/04/1988, del Notaria Primera de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 10/06/2021 - 10:00:58**

Recibo No. 8797753, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CT417B1EFF

06/05/1988 bajo el número 30.008 del libro IX, se constituyó la sociedad:lkimitada denominada "SAND BLASTING Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES Y MARINOS LIMITADA".

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública número 466 del 01/02/1993, otorgado(a) en Notaria Unica de Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/02/1993 bajo el número 48.450 del libro IX, la sociedad cambio de razon social, por la denominacion SANDBLASTING Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES Y MARINOS LTDA. BLASTINGMAR LTDA.

Por Escritura Pública número 4.056 del 21/09/2000, otorgado(a) en Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/12/2000 bajo el número 90.436 del libro IX, la sociedad se transformo en sociedad anonima denominada SANDBLASTING Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES Y MINEROS S.A. BLASTINGMAR S.A.

Por Escritura Pública número 4.316 del 30/10/2001, otorgado(a) en Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/12/2001 bajo el número 96.490 del libro IX, la sociedad cambio de razon social, por la denominacion SANDBLASTING Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES Y MARINOS S.A. -BLASTINGMAR S.A.

Por Escritura Pública número 4.316 del 30/10/2001, otorgado(a) en Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/12/2001 bajo el número 96.490 del libro IX, la sociedad

Por Escritura Pública número 6.422 del 13/10/2009, otorgado(a) en Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/10/2009 bajo el número 153.382 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a BLASTINGMAR S.A.

Por Acta número 80 del 10/08/2010, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/08/2010 bajo el número 161.825 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de BLASTINGMAR S.A.S

Por Acta número 96 del 23/02/2017, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/03/2017 bajo el número 321.064 del libro IX, la sociedad cambio su domicilio a la ciudad de Puerto colombia

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	1.427	02/05/1991	Notaria Unica de Soled	40.868	16/05/1991	IX
Escritura	1.705	23/05/1991	Notaria Unica de Sole	41.100	30/05/1991	IX
Escritura	926	25/02/1993	Notaria Unica de Soled	48.818	18/03/1993	IX



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 10/06/2021 - 10:00:58

Recibo No. 8797753, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CT417B1EFF

Escritura	1.788	21/03/1995	Notaria Unica de Soled	58.184	29/03/1995	IX
Escritura	4.487	14/07/1998	Notaria Unica de Soled	76.234	17/07/1998	IX
Escritura	2.223	17/04/2000	Notaria Unica de Soled	86.769	04/05/2000	IX
Escritura	4.056	21/09/2000	Notaria 5a. de Barranq	90.436	19/12/2000	IX
Escritura	4.056	21/09/2000	Notaria 5a. de Barranq	89.719	03/11/2000	IX
Escritura	5.334	12/12/2000	Notaria 5a. de Barranq	90.436	19/12/2000	IX
Escritura	4.316	30/10/2001	Notaria 5a. de Barranq	96.490	27/12/2001	IX
Escritura	1.937	02/08/2002	Notaria 2 . de BARRANQ	100.287	15/08/2002	IX
Escritura	384	27/01/2003	Notaria 5. de Barranq	103.180	04/02/2003	IX
Escritura	384	27/01/2003	Notaria 5. de Barranq	103.181	04/02/2003	IX
Escritura	1.937	27/03/2008	Notaria 1 a. de Soleda	138.732	31/03/2008	IX
Escritura	6.422	13/10/2009	Notaria 5a. de Barranq	153.382	20/10/2009	IX
Acta	80	10/08/2010	Asamblea de Accionista	161.825	26/08/2010	IX
Acta	83	30/05/2011	Asamblea de Accionista	170.381	08/06/2011	IX
Acta	86	06/10/2011	Asamblea de Accionista	174.378	10/10/2011	IX
Acta	89	08/02/2013	Asamblea de Accionista	251.976	22/02/2013	IX
Acta	101	20/01/2020	Asamblea de Accionista	375.999	20/01/2020	IX

**CONCORDATO / ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN / PROCESO DE REORGANIZACIÓN,  
ADJUDICACIÓN Y LIQUIDACIÓN JUDICIAL**

Que por Providencia Administrativa número 400-019315 del 29/12/2014, otorgado(a) en Superintendencia de Sociedades de Bogota inscrito(a), en esta Cámara de Comercio el 09/02/2015 bajo el número 239 del libro XIX consta que se admitió al proceso de reorganización a la sociedad BLASTINGMAR S.A.S, con Nit. 800.031.797 y domicilio en Soledad (Atlántico), en los términos y formalidades de la Ley 1116 de 2006, en concordancia con la Ley 1429 de 2010 y ordenar la inscripción de la ORDEN DE COORDINACIÓN en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio de las sociedades BLASTINGMAR S.A.S. y TRANSPORTADORA DEL ATLANTICO S.A.S. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1749 de 2011.

**TERMINO DE DURACIÓN**

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

**OBJETO SOCIAL**



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 10/06/2021 - 10:00:58

Recibo No. 8797753, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CT417B1EFF

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de actividades relacionadas con la ingeniería en general, cualquier construcción o actividades propias de la industria petrolera, incluidas la asesoría y la consultaría, el montaje, los cálculos, diseños y la interventoría. Así mismo y de manera especial la limpieza, construcción, reconstrucción y mantenimiento de equipos marítimos industriales, líneas de conducción de hidrocarburos, importación, ensamblaje y exportación de servicios de hidrocarburos, importación, ensamblaje y exportación de servicios y toda clase de maquinaria para la exportación petrolera y construcción, comercialización importación y exportación de productos como lubricantes, pinturas, recubrimientos anticorrosivos, Productos Químicos y demás materiales del mismo, prestación de servicio de neutralización, limpiezas químicas y descontaminación de plantas de procesos. Adicionalmente la Sociedad prestara los servicios de operador portuario para el manejo de carga marítima tales como carga a granel, general contenedorizada y granel solido; carga terrestre, alquiler de equipos y suministro de aparejos; manejo y reubicación de a la carga; servicio de embalaje y reembalaje; asistencia a la nave tales como amarre y desamarre, acondicionamiento de plumas y aparejos, reparaciones menores, mantenimiento metalmeccánico; recepción de vertimientos, lastres, basuras y desechos, seguridad industrial y reparación de contenedores. Adicionalmente la logística para el manejo, descargue y manipulación carga de productos en plantas industriales y de proceso, incluyendo ensacado, entibado y arrumado entre otras. Prestación de servicios de tratamiento de aguas con suministro de productos químicos para el mismo, manejo y disposición final de desechos generados en procesos industriales. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, contraer empréstito bancarios o extrabancarios etc. La sociedad podrá avalar y garantizar obligaciones de terceros, sean personas naturales o jurídicas, con el fin de facilitar negociaciones y operaciones comerciales para el desarrollo de su objeto social.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: M711200 (PL) ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

Actividad Secundaria Código CIIU: N773000 ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

CAPITAL

**\*\* Capital Autorizado \*\***

Valor	:	\$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**\*\* Capital Suscrito/Social \*\***

Valor	:	\$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**\*\* Capital Pagado \*\***

Valor	:	\$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000,00



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 10/06/2021 - 10:00:58**

Recibo No. 8797753, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CT417B1EFF

Valor nominal : 1.000,00

**SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL**

Que por Documento Privado del 24/11/2014, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/11/2014 bajo el número 276.284 del libro IX, consta que la sociedad:

BLASTINGMAR S.A.S

Tiene la calidad de CONTROLANTE de:

TRANSPORTADORA DEL ATLANTICO S.A.S EN LIQUIDACION JUDICIAL

Domicilio: Soledad

Fecha de configuración:

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La organización y dirección de la sociedad estarán a cargo de la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva y del Gerente. La representación legal y dirección administrativa de la sociedad estará a cargo del Gerente. La Junta Directiva podrá nombrar a tres (3) suplentes, para que reemplacen al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Gerente, además de las funciones y atribuciones legales, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Expresamente se le faculta, previa aprobación de la Asamblea, para que apruebe reglamento de emisión y colocación de acciones, y elestablecimiento de oficinas, sucursales y dependencias en cualquier lugar del país. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes, entre otras: Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, ejecutar sin límite de cuantía todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos; autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales e intereses de la sociedad. La sociedad tendrá un Segundo, Tercer y cuarto Suplente del Gerente los cuales ante las faltas absolutas temporales del Gerente y del primer Suplente actuarán de manera independiente en la firma de documentos, con todas las facultades estatutarias de representación social y legal. El gerente, el primer y cuarto suplente podrán de forma independiente ejecutar sin límite de cuantía los siguientes actos: (i) Enajenar, bienes raíces de la sociedad; (ii) Garantizar obligaciones de la sociedad y/o de terceros; y (iii) Ejecutar actos o contratos. No obstante, el segundo y tercer suplente, requerirán previa autorización de la Junta Directiva para: (i) Enajenar bienes raíces de la sociedad; (ii) Garantizar obligaciones de la sociedad y/o de terceros; y (iii) Ejecutar actos o contratos cuya cuantía sea superior a CUATRO MIL (4.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Las funciones relacionadas con la dirección, administración y ejecución del objeto social, que no estén expresamente otorgadas a la Asamblea de Accionistas o a la Junta, Directiva, estarán atribuidas y serán de competencia del Gerente. La Sociedad tendrá un Representante Legal para efectos judiciales, el cual ante las faltas absolutas o temporales del Gerente y de sus suplentes deberá representarlos ante Ministerio de Trabajo y Juzgados por reclamos, demandas laborales, audiencias, conciliaciones, indagatorias, responder y firmar los acuerdos o convenios que se deriven del mismo etc. Así mismo, Representar a la sociedad como demandante o demandado ante los Inspectores de Policía Jueces Civiles Municipales, Jueces Civiles del Circuito, Jueces Superiores, Jueces de Instrucción Penal Aduanera, Jueces de Instrucción Criminal, Jueces Distritales Aduaneros, Tribunales Superiores del Distrito Judicial, Inspectores de Trabajo, Funcionarios del



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 10/06/2021 - 10:00:58**

Recibo No. 8797753, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CT417B1EFF

Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, Jueces Laborales del Circuito, El Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico, Honorable Corte Suprema de Justicia, Honorable Consejo de Estado, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo. El Representante Legal para efectos judiciales está facultado para oír toda clase de notificaciones, ejercer acciones legales, interponer recursos, coadyuvar o desistir de tales recursos, transigir, sustituir, desistir, conciliar, proponer excepciones, corregir y adicionar demandas, hacer llamamientos en garantía, presentar reclamaciones o peticiones ante entidades públicas o privadas y en general para realizar cualquier acto derivado o asociado con la representación de la sociedad ante oficinas jurisdiccionales o entidades administrativas.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL**

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 4.056 del 21/09/2000, otorgado en Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/12/2000 bajo el número 90.436 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente. Medina Baquero Juan Daniel	CC 72133303

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 20/01/2003, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/02/2003 bajo el número 103.182 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
2o. Suplente del Gerente. Quiñones Quevedo Mercedes Patricia	CC 32698789
3o. Suplente del Gerente. Cabarcas Pajaro Orlando Rafael	CC 73088633

Nombramiento realizado mediante Acta número 86 del 06/10/2011, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/10/2011 bajo el número 174.379 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
4o. Suplente del Gerente. Baquero de Medina Alicia	CC 41304645

Nombramiento realizado mediante Acta número 89 del 08/02/2013, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/02/2013 bajo el número 251.977 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal para efectos judiciales Rojas Manjarrez Lenin Alberto	CC 15172588

Nombramiento realizado mediante Providencia Administrativa número 400-019315 del 29/12/2014, otorgado en Superintendencia de Sociedades de Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/02/2015 bajo el número 240 del libro XIX.

Cargo/Nombre	Identificación
Promotor Sauda Palomino Ana Umaima	CC 32661562

Nombramiento realizado mediante Acta número 265 del 24/08/2018,



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 10/06/2021 - 10:00:58

Recibo No. 8797753, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CT417B1EFF

correspondiente a la Junta Directiva en Puerto Colombia, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/08/2018 bajo el número 348.531 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
1o. Suplente del Gerente. Rolong Vence Graciela	CC 45466760

JUNTAa DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 4.056 del 21/09/2000, otorgado en Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/12/2000 bajo el número 90.436 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Medina Baquero Juan Daniel	CC 72.133.303
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Cabarcas Pajaro Orlando Rafael	CC 73.088.633
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Baquero de Medina Alicia	CC 41.304.645
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Medina Baquero Alicia Omaira	CC 32.716.799

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 20/01/2003, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/02/2003 bajo el número 103.182 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Quiñones Quevedo Mercedes Patricia	CC 32.698.789

Nombramiento realizado mediante Acta número 99 del 23/08/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Puerto Colombia, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/08/2018 bajo el número 348.393 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Rolong Vence Graciela	CC 45.466.760

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 95 del 01/06/2016, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/06/2016 bajo el número 310.010 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
--------------	----------------



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**  
Fecha de expedición: 10/06/2021 - 10:00:58  
Recibo No. 8797753, Valor: 0  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: CT417B1EFF

Revisor Fiscal.

CHECK-UP AUDITORES ASOCIADOS S.A.S.

NI 900266387

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 27/05/2021, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/06/2021 bajo el número 404.187 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Ppal.	
Perez Horta Alfonso De Jesus	CC 72270604
Suplente del Revisor Fiscal.	
Quiñones Quevedo Luis Carlos	CC 8749354

**PODERES**

Que por Providencia Administrativa No. 2016-01-105948 del 18 de marzo de 2016 expedida por la Superintendencia de Sociedades en Bogotá inscrita en esta Cámara de Comercio el día 3 de mayo de 2016 bajo el No. 000341 del libro respectivo, consta que se confirmó el Acuerdo de Reorganización.

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

BLASTINGMAR S.A.

Matrícula No: 109.704 DEL 1988/05/06

Último año renovado: 2021

Categoría: ESTABLECIMIENTO

Dirección: Carrera 24 Calle 1 A - 24 Oficina 1521 Edificio BC  
Empresarial

Municipio: Puerto Colombia - Atlántico

Teléfono: 3853980

Actividad Principal: M711200

(PL) ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

Actividad Secundaria: N773000

ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSS Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 30.811.345.430,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: M711200





Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 10/06/2021 - 10:00:58**

Recibo No. 8797753, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CT417B1EFF

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.